



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 214 de 2014

INVITACIÓN PÚBLICA

**CONCURSO “PROMOCION DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA
ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL EN COLOMBIA”**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUJER RURAL

Bogotá, Junio de 2014



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



INDICE

I.	Presentación	3
II.	Objetivos	5
III.	Organizadores	5
IV.	Participantes y requisitos	6
V.	Categorías	7
VI.	Premios	9
VII.	Presentación de postulantes	11
VIII.	Recepción de inscripciones y consultas	13
IX.	Evaluación	14
X.	Confidencialidad	15
XI.	Ceremonia de premiación	16
XII.	Divulgación.	16



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CONCURSO “PROMOCION DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL EN COLOMBIA”

I. PRESENTACION

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural viene impulsando la implementación de medidas afirmativas para apoyar el mejoramiento de la inserción de las mujeres en la economía del sector rural. En el marco de la Ley 731 de 2002, y en concordancia con Artículo 1º, “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos, y consagrar medidas específicas en caminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”, se requiere por lo tanto, generar oportunidades para cambiar las condiciones económicas de las mujeres rurales, mediante acciones positivas que las vincule al desarrollo local, regional y nacional.

La brecha de género en la agricultura es un fenómeno que contribuye a los bajos rendimientos del sector agropecuario en el país. Esta situación es resultado de la ausencia de igualdad en el acceso a los recursos y oportunidades que las mujeres requieren para ser más productivas. De esta manera, no obstante ser las mujeres rurales actoras de la economía campesina, aún se evidencia la exclusión para acceder a los medios de producción en igualdad de oportunidades que los hombres. Se requiere reconocer que las mujeres hacen una contribución fundamental a todas las empresas agrícolas en el sector rural. Si bien sus funciones varían de acuerdo a las diversas regiones, en la gran mayoría de los territorios las mujeres enfrentan limitaciones propias de su género que reducen su productividad y sus contribuciones a la producción agrícola, al crecimiento económico y al bienestar de sus familias.

En este orden de ideas, se requiere introducir una perspectiva de género y participación de la mujer en el diseño de políticas, programas y proyectos para el sector agropecuario en Colombia, en aras de superar las inequidades y limitaciones que sufren las mujeres para acceder a instrumentos de Política, principalmente del sector rural. Por ello, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional CCI, en marco del convenio interadministrativo No. 214 de 2014, cuyo objeto es Mejorar las oportunidades y condiciones de vida, disminuir la situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el incremento del ingreso, el desarrollo de capacidades personales, empresariales y asociativas en las mujeres rurales y su núcleo familiar, desde un enfoque desarrollo humano y de derecho, incluyendo el enfoque diferencial de género en las políticas agropecuarias, diseñó una estrategia para apoyar a las mujeres rurales, enmarcada en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, dando orientaciones desde un enfoque integral que facilite el empoderamiento intrínseco,



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



económico y social de las mujeres y que además reconozca las diversidad intercultural que se da en los territorios.

En este contexto, El Ministerio en conjunto con la CCI, se han propuesto continuar con el empoderamiento de las mujeres desde un ámbito económico, político y social, en el sector rural, para el disfrute pleno de sus derechos. Para ello, se requiere no sólo de acciones afirmativas para las mujeres que permitan un trato diferencial, sino también de una revisión de los instrumentos de política y una incorporación de la perspectiva de género y mujer en los diversos programas del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas, de manera tal que se avance en la adecuada incorporación de las mujeres a las oportunidades que dichos instrumentos ofrecen al productor rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha planteado un conjunto de estrategias para adelantar los propósitos mencionados, entre las cuales se encuentran la promoción del desarrollo de capacidades y la autonomía económica de la mujer, con enfoque de derechos; la formación integral a la mujer como mecanismo de valoración y fortalecimiento de sus capacidades para el emprendimiento; el fortalecimiento de la mujer como sujeto individual y colectivo; la inclusión del enfoque de género y de derechos de la mujer en las políticas e instrumentos de desarrollo rural y el reconocimiento a la generación de conocimiento mediante el diseño de las líneas de acción implementadas por organizaciones de mujeres directamente, o con la orientación de entidades y organizaciones que trabajen con la mujer rural, así como al aporte de la academia a través de proyectos de grado con enfoque de género; estrategias que implementa con el apoyo de la Corporación Colombia Internacional CCI.

En este marco de acción, se presentan a continuación los términos para el desarrollo del concurso “Promoción del enfoque de género y la Asociatividad empresarial de la mujer rural en Colombia”.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Incentivar la inclusión del enfoque de género y reconocer a las Organizaciones de Mujeres Rurales que se hayan destacado por sus logros empresariales, gestión, y contribución al desarrollo económico local durante el año 2012-2013.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear conciencia sobre la importancia de las Mujeres Rurales en la contribución al desarrollo económico del país.
- Resaltar el importante papel que cumplen las Organizaciones de Mujeres Rurales en la Asociatividad empresarial.
- Catalizar innovaciones mediante la introducción de líneas de acción que promuevan la autonomía económica de la mujer en la oferta de productos y servicios basados en la demanda y necesidades del cliente, mejorando sus capacidades.
- Estimular la promoción del enfoque de género a través del reconocimiento de proyectos de grado.

Con estos propósitos El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Banco Agrario de Colombia, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER, La Corporación Colombia Internacional –CCI, y Artesanías de Colombia, invitan a participar a las Organizaciones de Mujeres Rurales, entidades acompañantes prestadoras de servicios empresariales y estudiantes de pre grado, postgrado y maestría, en el concurso de promoción del enfoque de género y la Asociatividad empresarial de la Mujer Rural.

III. ORGANIZADORES

- **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** es el rector de la política de desarrollo agropecuario y rural, es el responsable de formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y en general del desarrollo rural, tratando siempre de tener en cuenta las necesidades de todas las regiones, la participación, y la concertación. **Todo ello con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana** REVISION DE REDACCION



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



- **Artesanías de Colombia S.A:** es una sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, creada en 1964, cuyo misión es la de liderar y contribuir al mejoramiento integral de la actividad artesanal mediante el rescate de la tradición y la cultura, optimizando su competitividad a través de la investigación, el avance tecnológico, la calidad, el desarrollo de productos, el mercadeo y la comercialización en un contexto de descentralización de la oferta de servicios y el desarrollo de las capacidades locales y regionales de manera que se asegure la sostenibilidad de la actividad artesanal.
- **Banco Agrario de Colombia** Sociedad de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, registrado como establecimiento de crédito debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sus actividades activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a entes territoriales.
- **Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER:** es una entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional. Su propósito es facilitar el acceso de las comunidades rurales a los factores productivos y bienes públicos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- **Corporación Colombia Internacional – CCI:** entidad que promueve la reconversión agropecuaria colombiana con herramientas propia, mediante los MACS - Modelos Agro empresariales Competitivos y Sostenibles demostrando el verdadero desarrollo rural integral que mejora los ingresos de la cadena de valor de la agricultura y agroindustria nacional, respondiendo a las necesidades del mercado.

IV. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

1. Organizaciones de Mujeres Rurales:

Las Organizaciones o asociaciones de Mujeres Rurales pueden presentarse de manera independiente o ser postuladas por organizaciones acompañantes que trabajen con mujeres, como:

- Entidades prestadoras de servicios empresariales
- Organismos internacionales



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- Organizaciones no gubernamentales – ONG´s, que se dediquen al desarrollo empresarial.

Dichas entidades podrán presentar máximo tres Organizaciones de Mujeres Rurales que cumplan los requisitos señalados.

Las organizaciones participantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que lleven como mínimo 5 años de constituidas legalmente
- Registren incremento anual en ventas en el periodo 2012 a 2013.
- Registren incremento anual en activos en el periodo 2012 a 2013.
- Hayan generado utilidades positivas durante el 2013.
- Presenten las líneas de acción implementadas que hayan contribuido a la autonomía económica de la Mujer, a través de la innovación en los productos o servicios ofrecidos por las Organizaciones o asociaciones, y la descripción detallada del proceso de desarrollo de capacidades adelantado.

a. Proyectos de grado:

Pueden presentarse estudiantes de pregrado, postgrado y maestría que hayan elaborado proyectos de grado aprobados durante los años 2012 y 2013, con el certificado de aprobado por la Universidad respectiva o por el docente que asesoró la tesis.

V. CATEGORIAS

a. Reconocimiento a Organizaciones de Mujeres Rurales.

El concurso otorgará tres (3) premios a Organizaciones de Mujeres Rurales que tengan implementados proyectos productivos en áreas rurales en cualquier municipio de Colombia, uno por cada uno de los siguientes sectores: Comercio, Producción y Servicios:

- **Comercio:** comprende Organizaciones de Mujeres Rurales que se dediquen a actividades de intercambio o compra y venta de bienes y



servicios.

- **Producción:** comprende a Organizaciones de Mujeres que se dedican a la actividad primaria y a aquella que, mediante valor agregado, permite la elaboración o transformación de elementos industriales o de la naturaleza en bienes útiles para el consumo o para iniciar otro proceso productivo, sin que afecte el medio ambiente.
- **Servicios:** comprende a las Organizaciones de Mujeres Rurales que Se dedican a la prestación de servicios (turismo, ambientales etc.) (Art. 3 ley 731 de 2002).

En el nuevo concepto de ruralidad, se reconocen el desarrollo de actividades no agrícolas en el área rural, (Art. 3 ley 731 de 2002), además de la producción primaria, y agroindustrial.

Para el concurso se recibirán propuestas de Organizaciones de Mujeres Rurales ubicadas en áreas urbanas de municipios con población menor de 15.000 habitantes.

b. **Proyectos de grado:**

Se otorgará un solo premio al mejor proyecto de grado aprobado durante el 2012 o el 2013, certificado por el docente que asesoró la tesis o la Universidad respectiva, que:

- Brinden líneas estratégicas para el desarrollo de actividades de promoción de la equidad de género y los derechos de las mujeres rurales.
- O que planteen lineamientos de política pública que promueva el enfoque diferencial de género en el sector rural.
- O que correspondan a proyectos diferenciales con enfoque de género que atiendan necesidades de las Mujeres Rurales de Colombia, y puedan ser implementados.



VI. PREMIOS

a. A Organizaciones de Mujeres Rurales: \$ 7.000.000 +curso + certificado

Las Organizaciones de Mujeres Rurales postulantes solo podrán acceder a un premio.

- **Premio sector comercio:** \$ 7.000.000 + curso + certificado
- **Premio sector producción:** \$ 7.000.000 + curso + certificado
- **Premio sector servicios:** \$ 7.000.000 + curso + certificado

Habrá un premio por cada sector (Comercio, Producción y Servicios) a las Asociaciones u Organizaciones de Mujeres Rurales ganadoras, consistentes en la **suma de \$ 7.000.000** para inversión en el proyecto productivo, los que estarán sujetos al control y verificación por parte de La Corporación Colombia Internacional – CCI, **INCODER**; que serán entregados por el Banco Agrario de Colombia, el INCODER y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como estímulo especial a las **organizaciones de mujeres rurales artesanas**, Artesanías de Colombia entregará un premio consistente en la prestación de servicios dirigido a fortalecer y hacer más competitivas las unidades productivas, asesorando de forma integral a artesanas y productoras de arte manual en PRODUCTO (oficio, técnica y diseño), PRECIO (costos y procesos productivos), PROMOCIÓN (comunicación e identidad de marca) y PLAZA (mercadeo y comercialización), entorno a aspectos que GENERAN VALOR, durante seis (6) meses, valorado en \$7.000.000. (Ver anexo 4)

El INCODER otorgará el premio a la mejor organización de mujeres rurales del sector servicios, quien lo hará efectivo el día de la premiación.

El Banco Agrario de Colombia, otorgará el premio a la organización ganadora del sector producción.

El Ministerio a la del sector comercio, estos dos últimos serán otorgados a través del operador -CCI.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



De otra parte, las nueve (9) organizaciones finalistas (incluidas las ganadoras) se les reconocerá su esfuerzo mediante el otorgamiento de **un curso intensivo** a ser brindado por parte de universidad reconocida en el país, a dos lideresas de cada una de las organizaciones mencionadas, el que será efectuado por el Ministerio.

Para el otorgamiento de los premios, una vez seleccionadas las organizaciones, se les solicitará el proyecto productivo en el cual serán invertidos los recursos, debiendo anexar las cotizaciones respectivas. La inversión será verificada por las entidades organizadoras del evento, la que deberá ser ejecutada antes del 15 de diciembre de este año.

b. **A las organizaciones acompañantes:** curso + certificado

A cada una de las organizaciones acompañantes cuya Organización postulada de Mujeres Rurales haya logrado premio en cualquiera de los tres sectores económicos y de organizaciones artesanas, **que demuestren la implementación de la** línea de acción que haya contribuido a la autonomía económica de la Mujer, cuya descripción detallada del proceso de desarrollo de capacidades adelantado llevó a la organización a la innovación de sus productos o servicios ofrecidos, se otorgará un curso en una universidad reconocida en el país, y relacionado con el enfoque de género.

Si se requieren tiquetes aéreos o terrestres, la estadía y gastos de manutención, estos deberán ser asumidos por la organización acompañante.

c. **Al mejor proyecto de grado:**

- Premio: curso + Tablet + certificado

Se otorgará una beca de estudios para adelantar un curso en una universidad reconocida en el país, y relacionado con el enfoque de género.

Los tiquetes aéreos o terrestres, la estadía y gastos de manutención le serán reconocidos a un estudiante.



El ganador más los dos proyectos de grado con mejor puntaje, serán publicado un resumen ejecutivo en las memorias del evento.

VII. PRESENTACION DE POSTULACIONES:

a. Organizaciones de Mujeres Rurales:

a.1. Organizaciones de Mujeres Rurales que sean postuladas por organizaciones acompañantes: Las organizaciones participantes deben adjuntar los siguientes requisitos y documentos:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Organización o asociación de Mujeres Rurales donde parece la fecha de constitución, el objeto social no mayor a 30 días de expedido.
- Listado de usuarias(os) de la organización o asociación de mujeres rurales
- Fotocopia del RUT de la organización o asociación de mujeres rurales.
- Evidencias y sustentos de cada uno los documentos que se reportan en el formulario de inscripción, descritos en este numeral, como estados financieros –balance y estado de resultados - comparativos 2012 – 2013, debidamente firmado por contador público, junto con la copia de la matrícula profesional del contador, o declaración de renta 2012 y 2013.
- Fotocopia ampliada de la cédula de la representante legal al 150% dela organización.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la Organización y su representante legal.
- Fotografías y/o videos que permitan evidenciar el desarrollo de la actividad productiva.
- Diligenciar el formulario anexo 1.



a.1.1. Las entidades acompañantes que deseen **postular Organizaciones de Mujeres Rurales** deberán presentar adicionalmente a lo descrito en el (anexo 1):

- El certificado de Cámara de Comercio de la entidad acompañante con vigencia no mayor a 30 días, en donde conste el tiempo mínimo de creada de 5 años y que su objeto sea a fin a la prestación de servicios empresariales.
- Fotocopia ampliada de la cédula de la representante legal al 150%
- Fotocopia del RUT de la organización o asociación de mujeres rurales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la Organización y su representante legal.
- Descripción detallada del proceso de desarrollo de capacidades adelantado que demuestre que llevó a la organización a la innovación de sus productos o servicios ofrecidos, a nivel de contenidos, intensidad, estrategias utilizadas, aliados y complementariedad de la intervención, tipo de acompañamiento brindado, duración, ajustes y modificaciones efectuadas, inversiones realizadas, resultados obtenidos, y demás información que considere importante resaltar, en máximo 5 hojas a doble página en arial narrow 12.

a.2. Las Organizaciones de Mujeres Rurales que se presenten de manera independiente:

Aquellas organizaciones de Mujeres que deseen presentarse de manera independiente, deberán cumplir los requisitos estipulados en el numeral a.1., y:

- Anexar el formulario anexo No. 2 debidamente diligenciado.
- Dos constancias de reconocimiento de la Organización por parte de entidades locales, en papelería membreteada, con datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico).

NOTA: Es obligatorio llenar la totalidad de campos informativos del formulario de inscripción. No se pueden dejar espacios en blanco o sin llenar.



b. Proyectos de grado:

Los estudiantes de pregrado, postgrado y maestría deberán anexar:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado (anexo 3)
- Resumen ejecutivo del proyecto de grado no mayor a 10 páginas a doble cara en arial narrow 12.
- Carta del docente que asesoró el proyecto de grado, o de la Universidad certificando que el proyecto fue aprobado en el 2012 o 2013.
- Fotocopia ampliada de la cédula del o los estudiantes al 150%, que elaboraron la tesis.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de los estudiantes.

Los formularios de inscripción podrán ser descargados de la página web: www.minagricultura.gov.co, y en la página web del operador del programa Mujer Rural, Corporación Colombia Internacional –CCI: www.cci.org.co.

Es importante mencionar que los documentos enviados para participar en el concurso no serán devueltos.

VIII. RECEPCION DE INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Las postulaciones se recibirán hasta el 17 de agosto de 2014:

Físicamente: en las oficinas de la Corporación Colombia Internacional, Calle 16 No. 6 – 66 piso 7, Edificio Avianca – Bogotá, Concurso “**PROMOCION DEL ENFOQUE DE GENERO Y LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL EN COLOMBIA**” – Convenio Interadministrativo No. 21402014 – Componente V. Gestión del Conocimiento e Inserción en la Política Pública.

Las consultas podrán ser efectuadas hasta el 10 de agosto de 2014 en el correo electrónico: concursogenero@cci.org.co, y las respuestas serán publicadas en la página web de la cci.org.co, durante el tiempo que dure abierto el concurso, agosto 17 de 2014.



IX. EVALUACIÓN

- El Concurso “**PROMOCION DEL ENFOQUE DE GENERO Y LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL DE LA MUJER RURAL EN COLOMBIA**”, cuenta con un Jurado de alto nivel integrado por personas vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidades del sector, empresarios, y de la academia y organizadores.
- Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- Es potestad del Jurado declarar desierto algún premio o reconocimiento en cualquiera de las categorías.
- **Criterios de evaluación para las Organizaciones de Mujeres Rurales:**
 - La calificación que el jurado otorgue se basará en los documentos enviados especificados en los numerales IV y VII, incluidos en los anexos 1 y 2.

Variables de calificación	Puntaje
Incremento anual en ventas	20
Incremento anual en activos de la organización	20
Utilidades positivas	10
Innovación en productos o servicios que contribuyó a la autonomía económica de las mujeres	25
Líneas de acción documentada	25
TOTAL	100

- Las nueve Organizaciones de Mujeres Rurales finalistas, serán visitadas por los miembros del jurado in situ directamente o a través de terceros.
- Las Organizaciones de Mujeres Rurales deberán autorizar la filmación de la organización y su actividad productiva, su edición, publicación escrita y difusión oral.



➤ **Criterios de evaluación para los Proyectos de Grado:**

Los proyectos de grado que no tengan relación con el enfoque de género y/o que no sean certificados como aprobados en el 2012 o 2013 por los docentes que la asesoraron o la universidad respectiva, no serán tenidos en cuenta.

En el estudio de los proyectos de grado se tendrá en cuenta:

Variables de calificación	Puntaje
Claridad en la aplicación del enfoque de género	30
Posibilidad de ser aplicable	30
Aporte efectuado al análisis académico	40
TOTAL	100

➤ **Rechazo de postulaciones:**

- No serán tenidas en cuenta las inscripciones que le falten documentos solicitados.
- No serán tenidas en cuenta las Organizaciones de Mujeres Rurales cuyas organizaciones acompañantes hayan presentado más de tres organizaciones.
- Se descalificarán las postulaciones que no atiendan las aclaraciones que llegue a solicitar el jurado, o que no permita verificar la información suministrada.
- Se descalificarán las propuestas que no faciliten su estudio

X. CONFIDENCIALIDAD

A lo largo de todo el proceso se garantizará la confidencialidad de la información y documentos aportados, pero no se devolverá ninguna documentación. Los organizadores del concurso podrán difundir las características generales, así como los nombres de los ganadores y sus promotores.



La información de las organizaciones ganadoras podrá ser difundida por tiempo indefinido en el ámbito territorial o en cualquier país del mundo, y podrá ser editada.

XI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Para la entrega de premios se efectuará una ceremonia en el marco de la celebración del día internacional de la Mujer Rural Octubre 15, con la asistencia de las Organizaciones de Mujeres, entidades acompañantes y estudiantes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, La Corporación Colombia Internacional CCI, Banco Agrario, INCODER, Artesanías de Colombia, y otras entidades que trabajan apoyando el desarrollo rural y el emprendimiento en el país.

- Para la entrega de los premios se llevará a cabo una ceremonia especial a realizarse el día internacional de la Mujer Rural, en la hora y lugar que se comunicarán oportunamente.
- El Concurso asumirá todos los gastos de traslado de dos lideresas por cada una de las nueve Organizaciones de Mujeres Rurales finalistas y retorno al lugar de origen, alojamiento y alimentación.

XII. DIVULGACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario de los Distintos departamentos del país promocionará el concurso, y en su página web, La Corporación Colombia Internacional en otros medios orales y escritos; así como en las oficinas regionales y en las páginas web del Banco Agrario, el INCODER, y Artesanías de Colombia.